



ERC/rgt

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, IMPULSADAS DESDE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

PRIMERA.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene como finalidad el establecimiento de las prestaciones que forman parte del objeto del contrato de un servicio para realizar todos los trabajos que implica el diseño, la planificación, la gestión y la ejecución de campañas, actos y jornadas para la sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia machista. Dichas actuaciones se realizarán en el marco de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, impulsadas desde la Delegación de Comercio, desarrollo económico e Igualdad del Ayuntamiento de Getafe.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.

La adjudicación que se acuerde tendrá por objeto la contratación de un servicio para realizar todos los trabajos que implican el diseño, la planificación, la gestión y la ejecución de campañas, actos y jornadas para la sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia machista. Dichas actuaciones se realizarán en el marco de la agenda anual de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres impulsadas desde la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Getafe.

Los hitos en torno a los cuales se articularán las intervenciones son:

- Celebración del Día Internacional de las Mujeres. 8 de Marzo.
- Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres. 25 de Noviembre.
- Intervenciones en contra de la discriminación sexo-género y LGTBIQ+.
- Campaña por el Día de las Niñas (o campaña similar de menor impacto presupuestario, cuya temática se establecerá por la Delegación de Igualdad una vez iniciado el contrato, y siempre en función de la realidad social del momento: prevención de la violencia en fiestas, Día de las Mujeres en la Ciencia, Mujeres en el Deporte, etc.)

Las acciones previstas en este contrato se enmarcan en:

- El Programa anual de la Unidad de Mujer e Igualdad, para promover la sensibilización y la formación en materia de igualdad y prevención de violencia contra las mujeres, en Getafe.
- Las competencias reservadas al Ayuntamiento de Getafe en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a través de la Resolución de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias, reservadas a las entidades locales, en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.



ERC/rgt

TERCERA.- OBJETIVOS.

1. Sensibilizar, visibilizar y reivindicar la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres
2. Concienciar a la ciudadanía de Getafe, de la importancia de su participación en la prevención de cualquier manifestación de las violencias machistas y en la universalización del principio de igualdad en sus relaciones cotidianas.
3. Implicar a los agentes sociales, colectivos y empresas del municipio en el desarrollo de las campañas y actuaciones vinculadas con la conmemoración de los principales hitos sobre Igualdad y Prevención de la violencia contra las mujeres y otros colectivos no hetero-normativos.
4. Fomentar la participación de los medios de comunicación en la divulgación de los contenidos de las campañas asociadas a la celebración de los actos.
5. Sensibilizar y formar a profesionales y población en general, para promocionar y consolidar actitudes y conductas igualitarias entre la población de nuestro municipio.
6. Hacer visibles las aportaciones de mujeres que por su trayectoria o hechos singulares hayan supuesto un avance y mejora en la vida de las mujeres y en la promoción del principio de igualdad entre los sexos.

CUARTA. CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

La entidad adjudicataria, en coordinación con el personal de la Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Getafe, deberá ejecutar los trabajos necesarios para realizar la planificación, diseño, gestión, ejecución y evaluación de las campañas y actuaciones establecidas en el presente pliego.

La entidad elaborará una propuesta metodológica de intervención anual en la tercera semana posterior al inicio del contrato, así como, un proyecto pormenorizado de cada una de las actuaciones programadas. Estos proyectos se realizarán con al menos, un mes de antelación al inicio de los trabajos preparatorios para la celebración de las actuaciones. No obstante, cada una de ellas tendrá características, contenido y envergadura (técnica y económica) diferentes en función del impacto y los objetivos determinados por la Unidad de Mujer e Igualdad en cada momento de su Programación.

Los principales momentos o hitos, en torno a los cuales se articularán las intervenciones son:

- Celebración del Día Internacional de las Mujeres. 8 de Marzo.
- Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres. 25 de Noviembre.
- Intervenciones en contra de la discriminación sexo-género y LGTBI.
- Campaña por el Día de las Niñas (o campaña similar de menor impacto presupuestario, cuya temática se establecerá por la Delegación de Igualdad una vez iniciado el contrato, y siempre en función de la realidad social del momento: prevención de la violencia en



ERC/rgt

fiestas, Día de las Mujeres en la Ciencia, Mujeres en el Deporte, etc.).

Este contrato requiere de la capacidad de la empresa licitadora de contar con los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución de espectáculos, tecnología para la comunicación en remoto, para la producción audiovisual y de edición y diseño gráfico.

Por otra parte, la base de este contrato la constituye la producción de contenidos para la sensibilización y cambios actitudinales que reduzcan la discriminación entre mujeres y hombres y promuevan relaciones de equidad. Requiere que todas y cada una de las intervenciones estén correctamente fundamentadas teóricamente. Su realización implica el desarrollo de un tipo de tareas estrechamente relacionadas con la generación simbólica de contenidos, el planteamiento metodológico, la evaluación y las estrategias de participación para conseguir el impacto buscado con las campañas o las actuaciones de sensibilización y formación. Para ello, toda la producción y los contenidos asociados a la implementación del presente contrato, necesaria y obligatoriamente, deben estar fundamentados en los marcos conceptuales de los Derechos Humanos, de la Teoría Feminista y los objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto ha de ser tenido en cuenta desde el inicio, tanto en el momento de la planificación como en el diseño, la difusión, la ejecución de las actuaciones y la evaluación.

La Unidad de Mujer e Igualdad se reserva el derecho de tomar las decisiones finales en todas las intervenciones descritas.

En el caso de que, en el momento de la ejecución de las actuaciones, los costes estimados para cada una de ellas requiriesen de "facto", un mayor o menor presupuesto, éste se podrá reajustar y compensar con el resto de actividades, de forma que el gasto global del contrato no varíe respecto al precio final determinado en el momento de la adjudicación del mismo.

TRABAJOS A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS ESPECIFICADOS:

A. CAMPAÑA EN TORNO A LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. CONMEMORACIÓN DE LOS PREMIOS 8 DE MARZO DE GETAFE EN EL TEATRO FEDERICO GARCÍA LORCA.

La campaña se basa en un contenido temático en torno al cual girarán todas las actividades, actos, mensajes, imágenes y soportes gráficos y audiovisuales. El contenido será determinado por la Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad. La realización de las actividades tendrá lugar en la semana del 8 de marzo, y/o en la anterior o posterior a dicha fecha.

Esta campaña se articula en torno a:



ERC/rgt

- La realización de actividades de sensibilización dirigidas a público en general.
- El diseño y ejecución del acto de entrega de los Premios 8 de Marzo del Ayuntamiento de Getafe.
- Los trabajos de difusión y divulgación del contenido de la campaña.

1) ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN. El objetivo fundamental de estas actividades será el de hacer llegar el mensaje de la campaña a la población, especialmente a la población joven y las familias.

La entidad adjudicataria deberá:

- Presentar una propuesta técnica para la realización de actividades de animación participativas con una metodología lúdica en las que se desarrolle el mensaje y contenido de la campaña. Se realizarán al menos tres actividades. El establecimiento de la tipología y contenido de las mismas se realizará por consenso con la Unidad de Mujer e Igualdad. Tendrán una duración aproximada de dos horas cada una.
- Diseñar, gestionar y ejecutar las actividades, teniendo en cuenta que han de favorecer la participación interactiva de la población y cumplir con el objetivo de sensibilización. A modo orientativo se proponen las siguientes:
 - Realización de dos actividades tipo: gymkhana familiar, títeres, juegos cooperativos, performances, cuentacuentos, micro talleres familiares de estampación, etc. Contratación de dos dinamizadoras. Duración aproximada de 2 horas.
 - Realización de una actividad de animación dirigida a jóvenes: encuentro con youtubers, cinefórum con sus creadoras/es, micro talleres de grafitis, rap, etc. Contratación de una dinamizadora y dos profesionales. Duración aproximada de 2 horas.
- La entidad deberá asignar los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de las mismas.
 - La entidad designará al menos dos personas para el desarrollo de cada actividad.
 - La entidad deberá proporcionar los materiales fungibles necesarios para cada actividad.
 - Incorporará los medios tecnológicos necesarios para su desarrollo: equipos de sonido, proyección, portátiles, etc.

2) TRABAJOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La entidad adjudicataria realizará el diseño gráfico y la edición de la imagen de la campaña, así como de los soportes necesarios para su difusión. En estos se incluyen: el cartel general de campaña, así como los de difusión del programa general con todas las actividades de la campaña. Diseño gráfico/preimpresión + Adaptaciones RRSS. Imagen gráfica y adaptación a soportes: Cartelería + Mupis + lonas+ pantallas digitales del Ayuntamiento de Getafe.



Se realizarán al menos:

- 150 carteles formato A2 (40x60) Impresos a 4/0 colores en 170g. 1 Ud. Marco Aluminio A2 - Perfil 25 mm.
- 200 carteles formato SRA3 impresos a 4/0 colores en 135g.
- 1 ROLLUP Mod. ORLEANS tamaño 100x200cm. Gráfica impresa 4/0 colores en lona.
- 6 MUPIS (150g. Estucado.) Formato 1185 x 1750 mm. Impresión a 4/0 Colores.
- Lonas Impresas a color. Con hoyado y refuerzo perimetral:
 - ✓ 1 lona 740 grs. Impresión a 2 caras. Formato 500x150cm. (C/ Madrid). 1 Lona 500 grs. Impresión a 1 cara. Formato 150x480cm. (CentroMujer).
 - ✓ 1 pancarta/Lona 500 grs. Impresión a 1 cara. Formato 380x150cm.
- Montaje y desmontaje en altura en distintas localizaciones del municipio.
- Merchandising con logo y/o imagen y/o mensaje de la campaña.

3) ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS 8 DE MARZO.

En este acto se reconoce la aportación al avance de las mujeres, de personas u organizaciones que han destacado por esa labor durante el año en curso. La duración aproximada del mismo será de tres horas.

La empresa adjudicataria deberá estar disponible desde la mañana del acto hasta el final del mismo para realizar los trabajos de pruebas de imagen y sonido, disposición de los espacios, ensayos, etc.

El acto básicamente consta de: Presentación; proyección de biopics de las personas o entidades premiadas a lo largo del acto; actuación escénica; entrega institucional de los premios.

TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA:

- Presentación de proyecto para el diseño y desarrollo del acto.
- Realización del guion y escaleta del acto.
- Iluminación y sonido del acto. Contratación de personal técnico de sonido. Complementación de iluminación (en colaboración con el personal del Teatro F. García Lorca).
- Realización de presentación audiovisual relativa a la campaña correspondiente (biopics premios y contenido de la campaña).
- Representación escénica relativa al contenido de la campaña (micro teatro; monólogos; sketches,...).
- Conducción y ejecución del acto.
 - Presentación y conducción del acto con al menos, una persona profesional.
 - Dos personas intérpretes de la lengua de signos durante el acto.



ERC/rgt

- Ludoteca/taller infantil durante el acto: Una persona monitora y materiales para el taller.
- Reproducción de 6 estatuillas en bronce con 12 chapas grabadas (dos por cada estatuilla) y 7 placas de mención (los diseños de la placas serán establecidos por la Unidad de Mujer e Igualdad. Las reproducciones de las estatuillas se realizarán sobre el original propiedad de la misma y siguiendo las indicaciones de ésta).
- Memoria de ejecución y desarrollo de la actuación en formato digital. Resumen de actuaciones, participación y medios.
- Organizar una actividad de dinamización a lo largo del recorrido de la manifestación. Acompañamiento con batucada de al menos 10 participantes (esta actividad podrá ser reemplazada con cualquier otra, manteniendo el equilibrio presupuestario y siempre en consenso con la Unidad de Mujer e Igualdad).

B. CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. 25N, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La campaña se basa en contenidos vinculados con la prevención, reivindicación y denuncia de la violencia contra las mujeres. En cualquier caso, el lema o mensaje de la campaña, así como los contenidos asociados a la misma, serán determinados por la Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Getafe. No obstante, la empresa licitadora tendrá un papel propositivo y proactivo en la determinación del contenido. La realización de las actividades tendrá lugar en la semana del 25 de noviembre y/o en la anterior o posterior a dicha fecha.

Esta campaña se articula en torno a:

- La realización de una representación teatral en la que se aborde el tema de la violencia contra las mujeres.
- El diseño y ejecución del acto de conmemoración del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres: manifestación y acto público de denuncia.
- Los trabajos de difusión y divulgación del contenido de la campaña.

TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA:

1) DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La entidad adjudicataria realizará el diseño gráfico y la edición de la imagen de la campaña, así como de los soportes necesarios para su difusión. En estos se incluyen: el cartel general de campaña, así como los de difusión del programa general con todas las actividades de la campaña. Diseño gráfico/preimpresión + Adaptaciones RRSS. Imagen gráfica y adaptación a soportes: Cartelería + Mupis + lonas.

Se realizarán al menos:



ERC/rgt

- 150 carteles formato A2 (40x60) Impresos a 4/0 colores en 170g.1
- Ud.Marco Aluminio A2 - Perfil 25 mm.
- 200 carteles formato SRA3 impresos a 4/0 colores en 135g.
- 1 ROLLUP Mod. ORLEANS tamaño 100x200cm. Gráfica impresa 4/0 colores en lona.
- 6 MUPIS (150g. Estucado.) Formato 1185 x 1750 mm. Impresión a 4/0 Colores.
- Lonas Impresas a color. Con hoyado y refuerzo perimetral:
 - 1 lona 740 grs. Impresión a 2 caras. Formato 500x150cm. (C/ Madrid).
 - 1 Lona 500 grs. Impresión a 1 cara. Formato 150x480cm. (Fachada del Centro Mujer).
 - Montaje y desmontaje en altura en distintas localizaciones del municipio.
- Merchandising con logo y/o imagen y/o mensaje de la campaña.

2) REPRESENTACIÓN TEATRAL.

En el entorno del mes de noviembre se ofrecerá una representación teatral para la población de Getafe. La temática estará directamente vinculada con la violencia contra las mujeres.

La representación tendrá lugar en el Teatro Federico García Lorca de Getafe. La fecha estará determinada por la disponibilidad del mismo.

La elección de la obra a representar se realizará en coordinación con el personal de la Unidad de Mujer e Igualdad. La entidad adjudicataria será responsable de su contratación, así como de todos los gastos derivados de la gestión de la misma y la puesta en escena.

A contemplar:

- ✓ Contratación de 1 técnico de sonido (perteneciente al equipo del Teatro)
- ✓ Complementación de iluminación
- ✓ Coste de la obra

3) DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTO CENTRAL: Manifestación y Actuación en vía pública.

La actividad central de este acto es la manifestación organizada en colaboración con el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad y la posterior lectura del manifiesto elaborado por dicho Consejo. Se realizará el 25 de noviembre, o en la fecha más próxima al día 25 de noviembre.

Los trabajos a realizar por la entidad adjudicataria en esta fase:



ERC/rgt

- Diseño y ejecución de performance y/o actividad en relación con el tema de la campaña para realizar en vía pública. Podrá consistir en micro intervenciones o la colocación de elementos en la vía pública que interpelen a la población sobre el tema de la violencia. En cualquier caso, deben poder permanecer visible durante al menos 7 días. Esta intervención se especificará en función del contenido de la campaña, las propuestas del Consejo Sectorial de Mujer e igualdad, así como del resultado de las propuestas de la propia entidad en coordinación con la unidad de Mujer e Igualdad.
- Organización del acto de cierre de la manifestación:
 - Lectura de manifiesto (duración 15 minutos).
 - Micro actuación musical una vez finalizada la manifestación (duración 30 minutos).

Duración aproximada del acto 45 minutos. La entidad adjudicataria será responsable de la contratación de posibles artistas y de todos los gastos derivados de su actuación. La actuación se realiza al aire libre, en la plaza de la constitución, de Getafe. La entidad se ocupará de la Instalación de un equipo básico de sonido e iluminación (incluye: montaje, desmontaje y supervisión técnica durante el acto).

C. DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBIQ+

El día internacional del orgullo LGTBIQ+ en el municipio de Getafe está básicamente impulsado por las organizaciones sociales.

Las intervenciones que se realizan desde la Delegación de Mujer e Igualdad consisten en:

- ✓ Actos reivindicativos organizados por las entidades sociales.
- ✓ Montaje y desmontaje de una carpa para alojar un punto informativo durante los días de la celebración de los actos (Punto Arcoiris).
- ✓ Organización de concierto musical.

TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA:

1) DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA. La entidad adjudicataria realizará el diseño gráfico y la edición de la imagen de la campaña, así como de los soportes necesarios para su difusión. En estos se incluyen: el cartel general de campaña, así como los de difusión del programa general con todas las actividades de la campaña. Diseño gráfico/preimpresión + Adaptaciones RRSS. Imagen gráfica y adaptación a soportes: Cartelería + Mupis + Ionas+ pantallas digitales del Ayuntamiento de Getafe.

Se realizarán al menos:

- 100 carteles formato A2 (40x60) Impresos a 4/0 colores en 170g.
- 100 carteles formato SRA3 impresos a 4/0 colores en 135g.
- Lona o pancarta Impresas a color. Con hoyado y refuerzo perimetral:



ERC/rgt

- . 1 lona/ o pancarta 740 grs. Impresión a 2 caras. o 500x150cm.
- Montaje y desmontaje en altura en distintas localizaciones del municipio.
- Merchandising con logo y/o imagen y/o mensaje de la campaña.
- Coordinación, organización y ejecución de actuación musical en vía pública. La entidad adjudicataria será responsable de la contratación de posibles artistas y de todos los gastos derivados de su actuación.

D. DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS (o campaña similar de menor impacto presupuestario, cuya temática se establecerá por la Delegación de Igualdad una vez iniciado el contrato, y siempre en función de la realidad social del momento: prevención de la violencia en fiestas, Día de las Mujeres en la Ciencia, Mujeres en el Deporte, etc.).

Las acciones en torno al Día Internacional de las Niñas tendrán carácter lúdico/formativo. Estarán relacionadas con el ámbito de la educación y/o la cultura. Serán acciones del tipo: talleres, o cuentacuentos, o intervenciones en aulas de Centros Educativos o Bibliotecas, o gymkhana para familias, etc. Se desarrollarán en jornada de mañana o tarde. Si se opta por el formato de “cuenta cuentos” o talleres, se realizarán al menos 5 sesiones, con una duración de 2h cada una, pudiéndose llevar a cabo en distintos días.

La entidad adjudicataria deberá:

- Presentar una propuesta técnica para la realización de actividades de animación participativas con una metodología lúdica en las que se desarrolle el mensaje y contenido de la campaña. Se realizarán al menos tres actividades. El establecimiento de la tipología y contenido de las mismas se realizará por consenso con la Unidad de Mujer e igualdad. Tendrán una duración aproximada de dos horas cada una.
- Diseñar, gestionar y ejecutar las actividades, teniendo en cuenta que han de favorecer la participación interactiva de la población y cumplir con el objetivo de sensibilización.
- Para la realización de cada sesión se contratará a dos dinamizadoras.

TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA:

- Diseño de la actividad: formato, contenido.
- Difusión y publicidad en Redes Sociales, web, y correo electrónico.
- Gestión de la inscripción de participantes.
- Coordinación con Centros colaboradores para establecer calendario de las intervenciones.
- Material fungible o documentación para participantes, en talleres o cuentacuentos.
- En el caso de realizar una Gymkhana:



ERC/rgt

- Diseño, ejecución y dinamización.
- Equipo de sonido para vía pública: Montaje, desmontaje y supervisión técnica.
- Diseño e impresión de 500 flyers.
- Maquetación, impresión, montaje y desmontaje de pancarta en el lugar de realización.
- Informes, memoria de actividades y memoria gráfica.

(VER ANEXO I DETALLE DE PRESUPUESTO PARA CADA UNA DE LAS ACTUACIONES Y CAMPAÑAS.)

QUINTA. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Todas las actuaciones se desarrollarán en el municipio de Getafe.

1. ACTO CENTRAL Y OTRAS ACTIVIDADES:
 - a. ACTO CENTRAL PREMIOS 8 DE MARZO: Teatro municipal Federico García Lorca.
 - b. OTRAS ACTIVIDADES 8 MARZO: Dependencias municipales. Vía Pública.
 - c. 25 DE NOVIEMBRE. Vía pública y dependencias municipales.
 - d. ACTOS LGTBIQIA: Dependencias municipales. Vía pública.
 - e. DÍA DE LAS NIÑAS: Bibliotecas o centros escolares o vía pública.

La gestión de las dependencias municipales, así como la coordinación para establecer calendario y usos de los espacios será competencia de la Delegación de Mujer e Igualdad.

SEXTA. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de un año desde el día siguiente a su formalización, si la misma se produce con posterioridad a esa fecha, pudiendo prorrogarse anualmente hasta un máximo de tres años más desde su formalización, según lo establecido en el artículo 29.2 y 29.4 de la Ley 9/2017.

SÉPTIMA. FACTURACIÓN.

Se presentará una factura por cada una de las actuaciones que se contemplan en el presente pliego, que deberá ser emitida con posterioridad a la recepción del documento de conformidad de la prestación del mismo y finalizada la intervención.

Las facturas serán conformadas por la persona responsable del contrato y en su defecto por la profesional que ostente la coordinación de la Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad.



OCTAVA. PRESTACIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA EMPRESA.

Las prestaciones a desarrollar por la empresa adjudicataria incluyen, con carácter no excluyente, las siguientes actuaciones:

- La entidad deberá someterse al criterio técnico y coordinarse con el personal de Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad para consensuar cualquier intervención antes de ejecutarla, tanto en contenido, formato y calendario de las mismas.
- Independientemente del proyecto presentado para esta licitación, la adjudicataria presentará una programación detallada previa a cada intervención, al menos un mes antes de la puesta en marcha de los trabajos a desarrollar para la celebración de cada actuación.
- Es de su competencia proponer el diseño de la imagen principal de cada actuación y su aplicación a los diferentes soportes en cada caso. El diseño final deberá ser supervisado y aprobado por el Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Getafe.
- Se encargará del seguimiento de la producción de los soportes y materiales de difusión y publicidad.
- Aplicará políticas de comunicación que garanticen el uso no sexista del lenguaje, imagen y contenidos.
- La adjudicataria facilitará la información necesaria para el buen funcionamiento del contrato. Realizará informes y memorias de cada una de las acciones implementadas.
- La entidad se compromete a contar puntualmente con profesionales adecuados según la exigencia de cada actividad. Contarán con la experiencia y la formación necesaria, para colaborar en las ponencias, jornadas, elaboración de contenidos digitales, actuaciones, etc. correspondientes a la diversidad de actividades previstas en este contrato. La designación definitiva de estas personas colaboradoras se realizará previa conformidad del personal de la Delegación de Igualdad.
- Deberá asistir a todas las reuniones necesarias con el personal técnico municipal para organizar y hacer seguimiento del programa.
- Deberá contratar y asumir la gestión de la participación de ponentes, artistas, personas o entidades colaboradoras en los diversos actos, incluyendo los viajes, alojamiento y manutención de los mismos, si fuera necesario.
- Los productos generados en el presente programa serán propiedad exclusiva de la Delegación de Mujer e Igualdad. Se presentará en formato digital para facilitar su posterior tratamiento en todo tipo de soportes. La difusión de los mismos se realizará bajo



ERC/rgt

la supervisión de dicha Delegación y el Departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Getafe.

- **EMERGENCIAS.** Si como consecuencia de emergencias empresariales u otros motivos análogos, la empresa adjudicataria estimase que no puede realizar el servicio en las condiciones establecidas, estarán obligadas a comunicarlo inmediatamente a la Administración para que ésta procure adoptar las medidas precisas, a fin de evitar o reducir los perjuicios que ello causara. Los gastos causados por tales medidas serán abonados por la empresa adjudicataria.
- **IMAGEN CORPORATIVA.** Se utilizará siempre la imagen corporativa determinada por el Ayuntamiento de Getafe, así como la correspondiente a las entidades que forman parte del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Getafe para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Cofinanciado por el FSE en el P.O. competitividad y Empleo, Eje2, TP 69. Esto será siempre que las actuaciones emprendidas estén sujetas a dicho Convenio y por el periodo en el que el mismo esté vigente. La utilización de otros elementos exigirá el consentimiento expreso de la Delegación de Igualdad. Se procederá de idéntica forma cuando la acción llevada a cabo, se enmarque y asocie al presupuesto correspondiente a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género asignados al Ayuntamiento de Getafe.
- En aplicación del artículo 308.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que se puedan derivar del contrato serán cedidos al Ayuntamiento de Getafe.
- La entidad deberá contratar y asumir el seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes colectivos, en tiempo y forma adecuada y proporcional a la magnitud de cada una de las actuaciones realizadas.

NOVENA. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Serán competencia de la Delegación de Igualdad:

- Dar las instrucciones oportunas con el fin de alcanzar los objetivos del contrato. De tal manera, velará por el cumplimiento de los términos contractuales y técnicos previstos en el presente Pliego.
- Proponer las modificaciones que convenga introducir para el buen desarrollo de los servicios que conforman las prestaciones objeto del contrato.
- Convocar cuantas reuniones considere pertinentes para el buen desarrollo de los servicios y su supervisión.

ERC/rgt

Asimismo, la empresa adjudicataria, a efectos de la inspección y control de los trabajos, deberá:

- Facilitar el ejercicio de las funciones de supervisión y control que sobre el desarrollo de los trabajos corresponden a la Delegación de Igualdad, dando estricto cumplimiento a las observaciones y recomendaciones que reciba.
- Al objeto de un adecuado seguimiento del contrato y para su posterior divulgación, la empresa adjudicataria entregará una memoria en formato digital, al término de cada una de las actividades realizadas, incluyendo también documentación fotográfica.
- Asistir a las reuniones de trabajo organizadas por la Delegación para la planificación y coordinación de las actuaciones descritas.

DÉCIMA. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y RRHH PRINCIPALES DESIGNADOS POR LA EMPRESA CONTRATANTE

La empresa contratada deberá designar al menos una persona de coordinación o responsable de la ejecución del contrato, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Interlocución de la empresa adjudicataria frente a la Delegación de Igualdad. Asumirá la coordinación de proveedores o personal interviniente en cada actuación, jornada, o acto, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- Distribución del trabajo y asignación de tareas entre los proveedores o el personal a su cargo, encargado de la ejecución del contrato, así como la supervisión del correcto desempeño de las funciones de dicho personal derivadas del presente contrato.
- Presencia en las diferentes actuaciones y jornadas objeto de este contrato, responsabilizándose del correcto desarrollo de los mismos.

La empresa contratada deberá designar al menos dos profesionales que desarrollarán los actos, actividades y jornadas.

La empresa contratada deberá designar la intervención de un profesional que lleve a cabo las labores de coordinación de todas las actividades que forman parte de las campañas.

En caso de tener que modificar los profesionales designados para el desarrollo de los actos, actividades y jornadas o diseño de campañas, se designarán otros que reúnan, como mínimo la misma experiencia.



ANEXO I DETALLE DE PRESUPUESTO Y DISTRIBUCION PARA CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS Y SUS ACTOS

AÑO 2024		
COORDINACION DE TODOS LOS ACTOS QUE INTEGRAN LAS CAMPAÑAS		
<p>Intervención de un profesional a jornada parcial para llevar a cabo las labores de coordinación de todas las actividades, propuesta metodológica, organización de recursos (humanos y técnicos), temporalización, sistema de evaluación y seguimiento previa a la puesta en marcha de los actos o actividades a realizar, así como de las estrategias previstas de comunicación y participación.</p> <p>Diseño plan de comunicación; definir y secuenciar las actividades específicas que comprenderán las actuaciones y campañas, difusión de cada actuación, contactos con las empresas proveedoras, contratación, redacción de los guiones y escaletas de los actos, disponibilidad de personal para la conducción y ejecución de los mismos, así como de las manifestaciones que se llevarán a cabo con motivo de las campañas, labores de coordinación con el Ayuntamiento si fuera preciso. Acompañar las manifestaciones con un equipo de sonido móvil para su dinamización</p>	<p>27,36 euros/hora x 155 horas anuales</p>	
Seguimiento y evaluación de todas las actividades,	Importe Neto	4.240,80
B. CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. 25N, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.		
1 Difusión y Divulgación de la Campaña		
Diseño gráfico y edición de la imagen de la campaña, así como de los soportes necesarios para su difusión. Diseño gráfico/preimpresión + Adaptaciones RRSS. Imagen gráfica y adaptación a soportes: Cartelería + Mupis + lonas + pantallas digitales del Ayuntamiento de Getafe.		1.500,00
150 Carteles formato A2 (40x60) Impresos a 4/0 colores en 170g. 1 U. Marco Aluminio A2- Perfil 25 mm.		200
200 Carteles formato SRA3 impresos a 4/0 colores en 135g.		100



ERC/rgt

	1 ROLLUP Mod. ORLEANS tamaño 100x200cm. Gráfica impresa 4/0 colores en lona	250
	6 MUPIS (150g. Estucado). Formato 1185x1750mm. Impresión a 4/0 colores.	300
	Lonas Impresas a color. Con hoyado y refuerzo perimetral: - 1 Lona 740grs. Impresión a 2 caras. Formato 500x150cm. (C/ Madrid) - 1 Lona 500grs. Impresión a 1 cara. Formato 150x480cm.(Centro de la Mujer)	775
	Montaje y Desmontaje en altura en distintas localizaciones del municipio.	1.200,00
	Merchandising con logo y/o imagen y/o mensaje de la campaña.	1.850,00
	Importe Neto	6.175,00
2	Representación Teatral que aborde el tema de la violencia contra las mujeres.	
	Coste global obra teatral (incluyendo todos los medios tecnológicos necesarios para su desarrollo: iluminación, sonido, rider técnico, caché artistas, espacios, ensayos, carteles...etc. ,	5.000,00
	Importe Neto	5.000,00
3	Diseño y Ejecución de Acto Central: Manifestación y Actuación en vía pública.	
	Ejecución de actividad/ taller/performance en vía pública.	650
	Organización del acto de cierre de la manifestación que incluye Lectura de manifiesto (15 min) y Microactuación musical una vez finalizada la manifestación (30 min). Equipo de sonido e iluminación. Montaje, desmontaje del Acto y supervisión técnica.	3000
	Importe Neto	3.650,00
	Importe Neto TOTAL	19.065,80€
	Beneficios industriales y Gastos generales (25%)	4.766,45€
	IVA 21%	5.004,77€



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Mujer
e Igualdad

ERC/rgt

	TOTAL 2024	28.837,02€



ERC/rgt

AÑO 2025	
COORDINACION DE TODOS LOS ACTOS QUE INTEGRAN LAS CAMPAÑAS	
<p>Intervención de un profesional a jornada parcial para llevar a cabo las labores de coordinación de todas las actividades, propuesta metodológica, organización de recursos (humanos y técnicos), temporalización, sistema de evaluación y seguimiento previa a la puesta en marcha de los actos o actividades a realizar, así como de las estrategias previstas de comunicación y participación.</p> <p>Diseño plan de comunicación; definir y secuenciar las actividades específicas que comprenderán las actuaciones y campañas, difusión de cada actuación, contactos con las empresas proveedoras, contratación, redacción de los guiones y escaletas de los actos, disponibilidad de personal para la conducción y ejecución de los mismos, así como de las manifestaciones que se llevarán a cabo con motivo de las campañas, labores de coordinación con el Ayuntamiento si fuera preciso. Acompañar las manifestaciones con un equipo de sonido móvil para su dinamización</p> <p>Seguimiento y evaluación de todas las actividades, realizando los correspondientes informes y memorias</p>	<p>27,36 euros/hora x 325 horas anuales</p>
Importe Neto	8.892,00

A. CAMPAÑA DE CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.										
1	Actividades de Sensibilización (al menos 3)									
	Primera actividad de sensibilización. Del tipo: gymkhana familiar, títeres, juegos coeducativos, performances, cuentacuentos, microtalleres familiares de estampación, etc. Incluye materiales fungibles y medios tecnológicos (equipos de sonido, proyección, portátiles, etc.) necesarios para cada actividad. Al menos 2 profesionales. Duración aprox. 4 horas.									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Profesional 1</td> <td style="width: 30%;">50 Euros/hora x 4h</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">200</td> </tr> <tr> <td>Profesional 2</td> <td>50 Euros/hora x 4h</td> <td style="text-align: right;">200</td> </tr> <tr> <td>Materiales fungibles y Tecnológicos, profesionales especializados</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1.500</td> </tr> </table>	Profesional 1	50 Euros/hora x 4h	200	Profesional 2	50 Euros/hora x 4h	200	Materiales fungibles y Tecnológicos, profesionales especializados		1.500
Profesional 1	50 Euros/hora x 4h	200								
Profesional 2	50 Euros/hora x 4h	200								
Materiales fungibles y Tecnológicos, profesionales especializados		1.500								
	Segunda actividad de sensibilización. Del tipo: gymkhana familiar, títeres, juegos coeducativos, performances, cuentacuentos, microtalleres familiares de estampación, etc. Incluye materiales fungibles y medios tecnológicos (equipos de sonido, proyección, portátiles, etc.) necesarios para cada actividad. Al menos 2 profesionales. Duración aprox. 2 horas.									



ERC/rgt

	Profesional 1	50 Euros/hora x 4h	200
	Profesional 2	50 Euros/hora x 4h	200
	Materiales fungibles y Tecnológicos, profesionales especializados		1.500,00
	Dinamización a lo largo del recorrido de la manifestación (batucada)		1.000,00

<p>Actividad de animación dirigida a jóvenes. Del tipo: youtubers, cineforum con creadoras/es, micro talleres de graffitis, rap, etc. Incluye materiales fungibles y medios tecnológicos (equipos de sonido, proyección, portátiles, etc.) necesarios para cada actividad. Duración aprox. 2 horas. Con 1 Dinamizadora y 2 profesionales.</p>			
	Dinamizadora	50 Euros/hora x 4h	200
	Profesional 1	50 Euros/hora x 4h	200
	Profesional 2	50 Euros/hora x 4h	200
	Materiales fungibles y Tecnológicos, profesionales especializados		1.500,00
		Importe Neto	6.900,00
2	Trabajos de Difusión y Divulgación de la campaña 8 de marzo		
	Diseño gráfico y edición de la imagen de la campaña, así como de los soportes necesarios para su difusión. En éstos se incluye: el cartel general de campaña, así como los de difusión del programa general con todas las actividades de la campaña. Diseño gráfico/preimpresión + Adaptaciones RRSS. Imagen gráfica y adaptación a soportes : Cartelería + Mupis + lonas + pantallas digitales del Ayuntamiento de Getafe.		1.500,00
	150 carteles formato A2 (40x60) Impresos a 4/0 colores en 170g. 1 U. Marco Aluminio A2- Perfil 25 mm.		200
	200 carteles formato SRA3 impresos a 4/0 colores en 135g.		100
	1 ROLLUP Mod. ORLEANS tamaño 100x200cm. Gráfica impresa 4/0 colores en lona.		250
	6 MUPIS (150g. Estucado). Formato 1185x1750mm. Impresión a 4/0 colores.		300
	Lonas Impresas a color. Con hoyado y refuerzo perimetral: - 1 Lona 740grs. Impresión a 2 caras. Formato 500x150cm. (C/ Madrid) - 1 Lona 500grs. Impresión a 1 cara. Formato 150x480cm (Centro de la Mujer)		775



ERC/rgt

- 1 Pancarta/Lona 500 grs. Impresión a 1 cara. Formato 380x150cm.		
Montaje y Desmontaje en altura en distintas localizaciones del municipio.		1.200,00
Merchandising con logo y/o imagen y/o mensaje de la campaña.		1.850,00
Importe Neto		6.175,00
3 Acto de entrega de Premios 8 de Marzo. Duración aprox. 3 horas.		
Iluminación y sonido del acto. Contratación de una persona técnica de sonido. Complementación de iluminación (en colaboración con el personal del Teatro F. García Lorca). Disponibilidad desde la mañana del acto hasta el final del mismo para realizar los trabajos de pruebas de imagen y sonido, disposición de los espacios, ensayos, etc.		3.000
Realización de presentación audiovisual (biopics premios y contenido de la campaña).		500
Representación escénica (micro teatro, monólogos, sketches, etc.)		2.000,00
Conducción y ejecución del acto. Dos personas intérpretes de lengua de signos. Ensayo, acto y preparación previa del guion.		
1 Intérprete de lengua de signos	50 euros/hora x 10h	500
1 Intérprete de lengua de signos	50 euros/hora x 10h	500
Ludoteca/Taller infantil durante el acto. Incluye materiales necesarios para taller. 1 monitora.		
Monitora 4h	30 euros/hora x 4h	120
Materiales		90
Reproducción de 6 estatuillas en bronce con 12 chapas (dos para cada estatuilla) y 7 placas de mención.		3.500,00
Importe Neto		10.210,00



ERC/rgt

B. ORGULLO LGTBIQ+		
Diseño gráfico y Edición de la Imagen de la campaña y difusión en diferentes soportes: - 100 Carteles formato A2 (40x60) impresos a 4/0 colores en 170 g. - 100 Carteles formato SRA3 impresos a 4/0 colores en 135 g.		150
Lona impresa a color. Con hoyado y refuerzo perimetral: 1 lona/ o pancarta 740 gr. Impresión a dos caras. Formato 500x150 cm. Casa consistorial		380
Montaje y desmontaje pancarta en fachada de la Casa Consistorial		500
Concierto - coste global (incluyendo todos los medios tecnológicos necesarios para su desarrollo: sonido, mesa de mezclas, trust, estructuras, telón trasero, iluminación, etc y caché de artistas)		3.500,00
Merchandising con logo y/o imagen y/o mensaje de la campaña.		850
	Importe Neto	5.380,00

C. CAMPAÑA POR EL DÍA DE LAS NIÑAS.		
Actividad de sensibilización. Del tipo: gymkhana familiar, títeres, juegos coeducativos, cuentacuentos, micro talleres familiares de estampación, etc. Incluye materiales fungibles y medios tecnológicos (equipos de sonido, proyección, portátiles, etc.) necesarios para cada actividad. Al menos 2 profesionales. Duración aprox. 2 horas. Material fungible o documentación pra participantes, en talleres o cuentacuentos. Equipo de sonido para vía pública: montaje, desmontaje y supervisión técnica.		
Sesión 1.	50 Euros/hora x 2h x 2 profesionales	200
Sesión 2.	50 Euros/hora x 2h x 2 profesionales	200
Sesión 3.	50 Euros/hora x 2h x 2 profesionales	200
Sesión 4.	50 Euros/hora x 2h x 2 profesionales	200



ERC/rgt

	Sesión 5.	50 Euros/hora x 2h x 2 profesionales	200
	Materiales fungibles y Tecnológicos, profesionales especializados/as		1.300
		Importe Neto	2.300
		Importe Neto TOTAL	39.857,00€
		Beneficios industriales y Gastos generales (25%)	9.964,25€
		IVA 21%	10.462,46€
		TOTAL 2025	60.283,71€

En Getafe, en el día de la fecha

TSAE MUJER E IGUALDAD